República Argentina—Abril 5 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 376

BIBLIOTECA B.ˢ A.ˢ PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

SABADO 5—San Vicente Ferrer, confesor y Santa Emilia virgen.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ..." 150
Por año ..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ..." ..1
Del dia anterior ..." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ..." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...ea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Casa la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.° La estencion menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.° Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4° El permiso de concesion no podra ser dado sin previa conformidad de la Seccion de Hijiene.

5° Las piletas de canalizacion y de tanage, deberan construirse de manera que su fondo esté á nivel del suelo.

Esas piletas serán formados de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo menos.

6° Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7° Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plan inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aisien los sólidos, y las rejas serán colocadas á distancias iguales y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercera, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.° Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estaran revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa herméticа á nivel del piso.

9°. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10°, Los residuos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en ese tiempo.

2.° Cuando los resumideros se encuentren colocados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso; transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio donde la Municipalidad y el Consejo de Hijiene pública, se lo ordenen; para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

13 Es prohibido desaguar en rios, arroyos ni corrientes, los liquidos de las faenas, pero estos liquidos podrán ser transportados á las localidades concedidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 Con acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando las obras de desagüe que se practiquen en la ciudad permitan en sus inmediaciones mas próximas la completa higiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.° de Enero de 1874.

15° Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16° El Consejo de Higiene pública, de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.° Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
m26. 15.p.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de remitir á vd. los documentos referentes á los trabajos practicados en esta oficina durante el mes anterior, y una relacion detallada de las inhumaciones correspondientes al mismo mes.

Dios guarde al Sr. Presidente.
Cosme Lorea.

Abril 3.
Publíquese y archívese.

URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Planilla demostrativa de los trabajos practicados en esta oficina durante el mes anterior.

Notas al Sr. Presidente	3
Id á la S. de Higiene	3
Partes al Sr. Presidente sobre inhumaciones	62
Id al Sr. Gefe de Policia	31
Partidas de defunciones espedidas	5
Informes en varias solicitudes	6
Boletos de sepulturas que se han tomado razon en el libro diario	199

Defunciones habidas y anotadas.

Hombres adultos	99	190	Total.. 314
Id párvulos	91		
Mujeres adultas	45	124	
Id párvulas	79		

Buenos Aires, Abril 1.° de 1873.
Cosme Lorea.

Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

Al Señor Presidente de la Municipalidad D. Miguel de Uribelarrea.

Tengo el honor de adjuntar el parte mensual del Inspector de esta Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel.

Por su detalle verá el Sr. Presidente las órdenes y trabajos mandados cumplir con arreglo á las ordenanzas.

Dios guarde á Vd. ms. as.

LUIS OBLIGADO.
Sebastian Lezica.
Secretario.

El Inspector de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873

Al señor Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel D. Luis Obligado.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ordenanza municipal de fecha 2 de Setiembre de 1871, paso á dar cuenta á vd. de los trabajos practicados y órdenes dadas desde mi último de fecha 28 de Febrero hasta hoy dia de la fecha.

A saber:

Se han desagotado tres letrinas en las siguientes casas: Cangallo 227, Uruguay 15 y Artes 29

Hacer resumideros—Artes calle cortada 117, Piedad 365 1/2 y Cuyo 332.

Poner caños—Cangallo 312, Victoria 294 á 96 y Lima 24.

Componer caños y filtraciones en letrinas—Cangallo 314, Rivadavia 192 y Piedad 417.

Componer resumideros—Victoria 381.

Desalojo de dos piezas—Artes 60.

Blanqueo—Uruguay 31.

Aseo—Barraca de la Victoria 379 Piedad 365 1/2, Salta, herrería, al lado del núm. 40, Cuyo 332 y Libertad 95.

Enladrillado de patios—Piedad 390.

Poner ventiladores—Piedad 365 1/2 y 371.

Empedrar las entradas de corralones—Piedad al lado del núm. 391, Rivadavia dentro de los números 176 y 180, Suipacha 92.

Barrido—Salta frente al número 21.

Sacar escombros—Piedad 365 1/2.

Poner inodoros—Cangallo 320, id 314, id 261, Piedad 329, id 348, Libertad 82, Artes 57, Rivadavia 237, id 423, Victoria 474 id 235, Piedad 365 1/2, id 371, id 390, Cerrito 43, Rivadavia 298, Victoria 294 á 96, Cuyo 332, id 206, Lima 24, Cangallo 410, Libertad 86, id 95 y Cuyo 276.

Componer veredas—Piedras 15, Salta 5, Piedad 435, Cangallo 385, Cangallo al lado del núm. 381, Lima 2, Salta 28, Rivadavia 477 á 79, id 254, id 222, id 210, id 203 Piedad 308, Artes 48, Salta 40, id 16, Suipacha 36, Cuyo 246, Cuyo al lado del núm. 46, Cangallo al lado del núm. 263, Suipacha 7, id 7 1/2, id 18, Cerrito 91, Cuyo 246, id 190.

Se ha prohibido lavar ropa de familia en las siguientes casas que á continuacion espreso—Cangallo 314, id 320, Cuyo 312, Libertad 86, id 82, Cangallo 299, Rivadavia 383, id 381, Victoria 474, Rivadavia 298, Cuyo 276, Artes 104, Cangallo 410, Libertad 82, Cangallo 337, Libertad 36 y Cuyo 276.

José M. Dantaz.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.

Pase al Presidente de la Municipalidad.

Luis Obligado.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 5 DE 1873

Notable circunstancia.

Hace algunos meses los trabajos electorales para preparar el espíritu público, en el sentido de realizar el mayor crecimiento en la opinion á favor de algunos de los candidatos á la futura presidencia, se agitan sin cesar y se hacen mas ostensibles de dia en dia.

Entre las demostraciones de lo opinion pública, tenemos «La Reunion del Club Nacional», que se efectuó el Miércoles último, en el teatro de «Variedades.»

Esa reunion popular, parece que se hizo notar, segun el cólega «La Nacion» y «La Verdad», por el crecido número de concurrentes.

Segun las palabras que transcribimos de «La Nacion», el número de ciudadanos reunidos en esa noche fueron como tres mil.

Parece que el entusiasmo y los brillantes discursos que se pronunciaron fueron notables, pero, sentimos en verdad, que la renovacion de la historia desgraciada de nuestras guerras civiles, haya sido la piedra que sirva de base á esa proclamacion.

No nos creemos autorizados para valorar la trascendencia y popularidad de la reunion del Miércoles último, pero el espíritu tradicional que en ella se ha encerrado, ha marcado para nosotros un mal signo; y sentimos en el alma, que la personalidad política del general Mitre, no hubiera permanecido en la oscuridad y en el silencio.

El entusiasmo y el calor con que muchos hombres dignos y honorables han hecho ostentacion de su pasion, por un hombre á quien se esfuerzan en llevar al poder, nos ponen en el caso de lamentar la tenacidad y ceguedad de los partidos.

Léjos de nosotros el pretender discutir la importancia y honorabilidad del general Mitre.

Nosotros no hemos de caer en ese estraviado camino, ni hemos de retroceder á los tiempos pasados.

En ella no vemos mas que la fatalidad y el desprestigio. No alcanzamos otra cosa que el tiempo perdido; y la tendencia decidida y marcada en nuestro pueblo á la adoracion de ciertos hombres, y á la manifestacion del caudillaje.

Desde tiempos atras venimos observando en nuestro pais, dos elementos que luchan y se escluyen en incesante guerra, sin poder decir cual será el que triunfe.

Esos elementos los vemos ponerse de relieve en los hechos que ostensiblemente se vienen realizando.

El uno, es el espíritu altanero é independiente de las aspiraciones hermosas y claras del patriotismo; el otro, el espíritu retrógrado y personal del caudillaje.

Desgraciadamente, para la época que atravesamos, ese grandioso cuadro solo se diseña y se muestra al reflejo de nuestras ennegrecidas pasiones políticas; al fulgoroso reverberar de nuestras sangrientas luchas, y al continuo renacimiento de esos nefandos recuerdos.

Asi vemos al pueblo reunido en el teatro de «Variedades» recordar con efusion ardorosa la gloria sangrienta y terrible para la patria de la no menos sangrienta batalla de Pavon y de la guerra esterminadora y bárbara del Paraguay.

No somos nosotros los que queremos recordar estas luchas nefandas y abominables.

No somos nosotros los que les hemos de dar la razon á uno en pró de los otros, ni nos pondremos á discutir el derecho que hubo ó dejó de haber, para que tan horribles desgracias y desventuras se hicieran una realidad en no lejanos tiempos.

Pero, somos de los que desearíamos que esas épocas de triste recordacion, quedaran veladas por los negros celages que las cortejan.

Y somos de los que sentimos oprimirse nos el corazon y torturarse nuestra alma de argentinos y americanos, cuando vemos que hay hombres dignos y honorables, oradores entusiastas, y ciudadanos notables que al proclamar un nuevo candidato para la presidencia de la República, coloquen su estátua y ostenten su entidad, apoyando la base de su ídolo, en el lecho de sangre y restos mortales de víctimas fratricidas y de glorias adquiridas entre hermanos y en batallas sangrientas, cuyo fruto nos sonroja y nos entristece.

No es en Pavon, ni en el Paraguay en donde el general Mitre, puede encontrar su gloria, y el punto simpático para que el pueblo argentino lo eleve á la alta magistratura de la futura presidencia.

Las glorias si las tiene, van mezclada con la sangre de muchas víctimas, que pudieron servir mejor á su patria en otros terrenos, que en las luchas sangrientas de los combates fratricidas.

El general Mitre, hombre de talento reconocido, de brillante imaginacion, hombre culto, diplomático y orador distinguido; no es allí, entre las manchas rojas de nuestra historia política, que ha de encontrar sus méritos y su prestijio.

Pero, apesar del buen sentido del pueblo, hay hombres que se enceguesen por la pasion personal, los que solo creen que hay garantías y derechos, allí donde existe el hombre del prestijio personal, el caudillo en una palabra, se dejan llevar de ese impulso, y lanzan al candidato predilecto de sus simpatías ante la opinion pública; y pretenden quizás imponer su persona como única salvacion y puerto posible.

He ahí el mal y el peligro.

He ahí como es que sin apercibirnos, el pais retrocede á sus peores tiempos, y nos encontramos ante el poder disciplinado, de un elemento que deja de ser popular por ser personal y absoluto.

La proclamacion del general Mitre como futuro presidente, es la proclamacion como dice muy bien el programa ó noticia que de ella nos dan los diarios mitristas y que publicamos hoy, la proclamacion de la reaccion política.

¿Y que significa en nuestros tiempos una reaccion política?

¿Que puede significar?

¿No vamos adelante aunque con paso lento y tardío?

¿No estamos en el camino de las grandes aspiraciones del porvenir y de un presente bonancible?

No queremos contestarnos á nosotros mismos, queremos que el pueblo se ponga ante sus ojos la realidad de tan reaccionarias tendencias.

. . . .

La proclamacion del general Mitre, del modo que se ha hecho, es una de esas amenazas que aunque lejanas aun, estan preñadas de electricidad, y pueden traernos grandes desgracias para el porvenir.

Desearíamos ser malos profetas.

La reunion del Club Nacional

La Verdad publicó ayer el siguiente boletin:

REACCION POPULAR

Proclamacion de la candidatura del Brigadier General D. BARTOLOME MITRE, para la presidencia de la República, por mas de 3,000 ciudadanos.

EL CLUB ABRE LA CAMPAÑA ELECTORAL.

Debemos hacer conocer del pueblo de Buenos Aires los hechos pasados en la noche de ayer.

Ellos serán memorables en las pájinas de nuestra historia, porque representan una reaccion de la opinion verdaderamente popular.

A las 8 de la noche se hallaba el teatro de Variedades completamente lleno. La platea, los palcos, las tertulias, todas las localidades se hallaban ocupadas.

La entrada á aquel recinto imponia.

Era uno de aquellos momentos supremos en que el pueblo comprende que de su actitud depende el porvenir de la patria, y asume el rol severo que le corresponde.

Cada corazon palpitaba á impulso del mismo sentimiento; por eso fueron unánimes las demostraciones con que se saludaba á cada orador que se levantaba de entre las filas del pueblo.

Cuando se lanzó el nombre del general Mitre, no fue un aplauso ni un viva lo que se oyó, fué una esplosion de frenético entusiasmo.

Se ajitaban en los aires los sombreros, los victores estruendosos se sucedian, haciendo retumbar las paredes hasta en sus cimientos: todo el mundo se sentia emocionado profundamente.

Proclamada la candidatura del general Mitre por el Dr. Cantilo, resonó el Himno Nacional.

El Dr. Quirno Costa afirmó la proclamacion hecha ya por el Club frenéticamente con cuatro palabras entusiastas.

«Ese es el hombre á quien señalais el alto puesto de Presidente de la República—decia con voz nerviosa.

«Ese es el hombre, que desde el 25 acá ha venido sacrificándose por su pueblo!

«Ese es el hombre, el Brigadier general D. Bartolomé Mitre, que vencedor en los campos de batalla, depositaba su espada en el altar de la patria para levantar muy en alto la bandera de la constitucion y de la ley.

Aquellas palabras levantan en el corazon de todos los recuerdos del pasado.

Juan José Lanusse, instado á hablar, lo hace y en breves pero, muy elocuentes palabras, saluda al pueblo en la noble actitud que asume y á su candidato el Brigadier general Mitre.

A Enrique S. Quintana, simpático miembro del *Club Nacional*, le fué pedido que tomara la palabra.

Lo hizo muy emocionado, y sus palabras sencillas y francas, pero inspiradas por sentimientos hidalgos, fueron recibidas entre aplausos y aclamaciones de la muchedumbre.

Eduardo Molina, en un arranque de entuciasmo, se levanta y esclama:

«Vosotros lo habeis dicho!

«Vuestro candidato es el jeneral Mitre. Pues bien, hagamos todos el juramento de llevar adelante nuestra obra de regeneracion, el jeneral Mitre la representa; juremos por las banderas de nuestra patria proseguir nuestra campaña, hasta verle ocupando la alta majistratura de la república.»

Nuevas voces piden á Bonifacio Lastra que manifieste sus ideas.

Lastra se levanta conmovido, acompaña con sus votos al pueblo en su proclamacion, pinta á grandes rasgos los caractéres culminantes del primer hombre de la República. Dice que la nacion entera espera nuestra palabra, que ya está dada y que él la encierra ahora en esta frase:

¡Viva el candidato del Clud Nacional, jeneral D. Bartolomé Mitre.

Avelino Veron toma su actitud.

El noble correntino se escusa con una modestia que arranca aplausos.

Dice que el anhela la felicidad de la República y de su provincia natal, y que en esta como en la república entera, el nombre del jeneral Mitre no levanta sino simpatías.

Que él al declararle su candidato, promete su concurso individual y el de muchos de sus comprovincianos, y que saludaba en fin en el candidato del «Clud Nacional» al soldado, al orador, al tribuno y al verdadero defensor de la nacionalidad argentina.

Se dan entonces vivas *á Corrientes, y á las provincias argentinas todas.*

Jacob Larroin respondiendo al llamado de muchos conciudadanos, se pone de pié.

Sin preparacion ninguna, lo declara, no se esquiva de contribuir con su palabra y con sus votos al triunfo de las grandes ideas que acababan de manifestarse.

El noble sanjuanino confia en el triunfo del candidato del «Clud Nacional», porque él representa la garantía del progreso, de la paz, y del engrandecimiento de la República.

Dice que las provincias argentinas esperan la palabra del pueblo de Buenos Aires.

Que esta se ha lanzado y que vamos á ver en breve el espectáculo mas hermoso que jamas hayamos presenciado: Un inmenso movimiento de opinion.

El jeneral Mitre, añade, vá á ser el candidato del pueblo de la República.

El Dr. Juan Agustin García es obligado con repetidas insinuaciones á tomar la palabra.

El Dr. García es orador de parlamento y de pueblo.

Supo con acento mesurado y tranquilo, pero entusiasta á la vez, identificarse con el inmenso auditorio.

Dijo que la candidatura del jeneral Mitre estaba proclamada hacia cinco años, cuando descendiendo de la presidencia le acompañaba el pueblo hasta su hogar.

Que las repúblicas no eran jamás ingratas y que la nuestra iba en la presente lucha á probarlo, llevando al jeneral Mitre á la presidencia de la República.

Cuando cesó de hablar el Dr. García los vivas y los aplausos se sucedieron por un largo intérvalo.

De las filas compactas del pueblo, una voz enérjica arrojó á los aires un:

¡Viva el coronel Baibiene!

La multitud busca con mirada ansiosa al valiente coronel correntino.

Se halla confundido con el pueblo, lo señala y con un estruendoso víctor le pide que haga uso de la palabra.

El Coronel Baibiene se levantó y va á hablar.

Pero el pueblo quiere verle y con una aclamacion pide que suba al proscenio.

El leal soldado rehusa y comienza á hablar, pero la ola popular le arrastra hasta el proscenio: allí le recibe la Comision Directiva. Se confunde en un abrazo con sus miembros, se retiran estos hácia atrás y se destaca solo la simpática figura del héroe de Ñaembé.

El orador popular no lo es solo por lo elocuencia.

Necesita el prestijio del pasado y del presente, y el Coronel Baibiene en aquel momento se halló identificado con el pueblo que le aclamaba.

¿Qué podia esperarse de sus lábios?

La palabra patriota del soldado leal.

La manifestacion franca de sus ideas políticas.

La condenacion de las tiranías, de los escandalos electorales del fraude y de las falsificaciones.

El levantaba tambien el nombre del general Mitre.

Le declaraba su candidato, el candidato popular de la república.

Nuevas aclamaciones saludan al defensor de las libertades de Corrientes.

El Dr. Cantilo pide la palabra de nuevo y es obligado á subir al proscenio.

Desde allí se dirije á sus ciudanos y les dice que ha sonado la hora anunciada.

Que la señal de la lucha está dada.

Que es necesario dar enpanison al sentimiento y al lejítimo entusiasmo.

Que la reaccion que se ha obrado en el espíritu público debe resonar en todos los ámbitos de la ciudad.

Que era necesario invadir las calles y corer á la plaza pública, empuñando aquella bandera que tremoló en los Andes y que recojió el general Mitre como una herencia, salvándola en los campos de Pavon y últimamente en los gabinetes del Brasil.

El pueblo se desborda entusiasmado, ocupa las calles, y los vivas y las aclamaciones se suceden.

La música entonó de nuevo el himno nacional.

El gentio crece, y aquella inmensa ola popular, es saludada con victores á su paso, desde azoteas y balcones.

Recorre varias calles y se agrupan en la plaza histórica, ¡alrededor del monumento de nuestras libertades.

Alli se pronuncian alocuciones, y el pueblo se desbanda en grupos, dacdo *vivas al General Mitre! al futuro Presidente costitucional! al primer hombre de la República!*

Asi ha sido proclamada en Buenos Aires la candidatura del General Mitre.

La república entera debe conocer el hecho cuya pálida relacion hacemos en esta hoja suelta, y á esta hora el telégrafo lo habrá anunciado á las provincias hermanas.

Viva la Republica Argentina!
Viva el candidato popular!
Viva el Club Nacional!
Viva la reaccion popular!
Viva el Brigadier General D. Bartolomé Mitre!

El Juri fracasó.

Ayer debió tener lugar el juri de imprenta contra «El Mercantil.»

Los acusadores huyeron del juzgado y el juicio no tuvo lugar.

Las razones que hayan tenido para hacerlo así, no pueden ser otras, que la conciencia de una derrota vergonzosa.

Esperamos que sea la última palabra que tengamos que pronunciar sobre esta ridícula acusacion.

El puente de Ramayo

Este puente ha sido arrastrado por la creciente del arroyo, sacado de su lugar y llevado á mas de tres leguas del paraje en que fué colocado.

Los hilos del telegrafo eléctrico han sido echados al suelo por mas de una legua de estension.

Tambien los postes.

Sabemos que el activo empleado del gobierno nacional el señor Burton, está haciendo esfuerzos por reparar los daños causados por el temporal.

Recomendamos la actividad y dedicacion de este empleado público.

Limosna humanitaria.

Mañana Domingo de Ramos, tendrá lugar á las puertas de nuestros templos despues de la misa de una, la limosna para los pobres y recojida por las Damas de Caridad, sociedad de beneficencia instituida entre nosotros, hace muy poco tiempo.

El pueblo piadoso y caritativo no dejará de contribuir con su óbolo á aliviar á los que sufren y viven acosados por las desgracias de la vida.

Estas limosnas que esperan recojer las señoras Damas de Caidad, son para contribuir con el óbolo de nuestra fraternidad pública, al alivio de las víctimas de las inundaciones, que han sufrido las provincias del Norte.

Rioja, Catamarca, Tucuman y Santiago, son las provincias que mas han sufrido.

Estas provincias hermanas, en la época de nuestra infausta epidemia, contribuyeron á nuestro alivio con su tributo de caridad y consuelo.

Ahora que nos llega nuestro turno. es necesario que nuestro pueblo devuelva con usura la caridad de sus hermanos.

La noble idea de las distinguidas Damas de Caridad, merece bien, ser secundada por el pueblo.

Un Juzgado en desquicio

El señor Correa, Juez de Paz del partido de las Lomas de Zamora, acompañado de los honorables vecinos ciudadanos Sr. D. Victorino de la Plaza y D. Jorge Temperley, tuvieron una larga conferencia con el Gobierno de la Provincia, respecto de la mala situacion por que atraviesa aquella localidad, debido al desquicio en que se encuentra la administracion pública de aquel partido.

El Sr. Gobernador escuchó, se nos dice, con sumo interes á los referidos Sres. y funcionario que se han mencionado.

No podia ser de otra manera, estando el Gobierno en el caso de que el deber lo impulsa á ser deferente con la ley encomendada á su cargo, para hacer pronta justicia sobre los graves cargos que se le comunicaron; de los abusos que tanto de palabra como en la nota que se va á leer fueron consignados.

En mérito de tales razones ningun funcionario público encargado de aplicar la ley con entera energía, debe hacerlo sin miramientos de ningun género, pues callar tan solo tales hechos, implicaria el consentimiento de ellos, y de consiguiente se haria del misme modo solidario de lo que ellos arrojaran.

La nota de los Sres. Bonorino y Orta, que ya el lector conoce y que obra en el seno del Gobierno del Sr. Acosta, demuestra á todas luces el estado en que se encuentra el Juzgado y Municipalidad de las Lomas de Zamora; ahora esa misma nota informacion sobre la inspeccion del archivo de aquel Juzgado, ha sido elevada al Gobierno con el oficio á que nos hemos referido mas antes, en donde se amplian mas claramente la seria culpabilidad de las personas á que en aquel se refieren.

Este procedimiento lleva ya varios dias, y siendo tan importante la cuestion á resolverse, aun es ignora si el gobierno ha nombrado ó no los vecinos imparciales y caracterizados para que le informen á mas de los que ya conoce, sobre el actual estado del desquicio dejado y que aun sigue, del Juzgado de las Lomas de Zamora.

Asuntos como el que nos ocupa son los que deben ser preferidos por cuanto ellos entrañan graves circunstancias, que pueden atraer males de consideracion con perjuicio de todo un vecindario que anhela el deseado dia de su futuro progreso, como debe exigir del Gobierno, encargado directo de nombrar los Jueces de Paz.

El Gobierno del Sr. Acosta tiene que resolver con sujecion á lo que la siguiente nota manifiesta el honorable ciudadano Juez de Paz Sr. Correa, y tiene que resolver por cuanto si los hechos que se denuncian son evidentes, el castigo tiene que venir aparejado con la ley mas estricta al respecto, aplicandola al que resultase culpable ó cómplice de aquellos.

La importante nota á que hemos hecho referencia es la siguiente:

Juzgue el lector imparcial.

La Paz

Lomas de Zamora, Marzo 14 de 1873.

Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Amancio Alcorta.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. á fin de llevar á su conocimiento los hechos que paso á referir y solicitar que á su vez se sirva el Superior Gobierno ponerles un pronto y eficaz remedio en obsequio de la justicia y del bienestar de este partido.

Honrado por el Gobierno con el cargo de Juez de Paz, me propuse desde el momento en que se me dió posesion del Juzgado, seguir la marcha de rectitud, que me impone mi propio honor y dignidad y el respeto debido á mis convecinos.

Para proceder en tal sentido y deseando darme cuenta de la situacion en que se encontrara el Juzgado de que me hacia cargo, insté para que la entrega de todo su archivo y libros se me hiciera bajo un prolijo inventario constatando en él el estado y regularidad de los libros y comprobantes que se me debian entregar.

Esta medida era tanto mas necesaria para salvar toda responsabilidad de mi parte por hechos anteriores, sobre muchos de los cuales se hacian desagradables comentarios.

Para llevar á cabo mi propósito, y en el interés de que se hiciera con la mayor imparcialidad y circunspeccion, nombré para el exámen de libros, cuentas y registros de escrituras, una comision compuesta de el mismo secretario de aquella D. Narciso Araoz y dos vecinos honorables del partido, cuyo nombramiento recayó en los Srs. D. José de Orta y D. Eduardo de Bonorino.

Estos señores procedieron al lleno de su cometido con asistencia del Secretario, quien les puso de manifiesto los libros y algunos desarreglados legajos del archivo, rehusándose desopinadamente á presentarles el protocolo ó registro de escrituras que, como V. E. debe comprenderlo, es lo mas importante y sagrado, puesto que en él descansa la seguridad de las propiedades.

Intimé por repetidas veces y formal apercibimiento á dicho Secretario para que exhibiese en el acto ese registro, y desobedeciendo la autoridad de estas intimaciones se rehusó escusándose con que no lo haria sino por órden de la municipalidad.

El resultado que ha dado el inventario lo encontrará V. E. en la nota adjunta que me han dirijido los mencionados vecinos, y en la cual se vé la irregularidad y desquicio en que se encuentra todo el archivo del Juzgado debido tan solamente al mal manejo de ese secretario, contra el cual resultan—saldos cuya inversion no ha podido esplicar satisfactoriamente,

Pero lo mas serio es, que presintiendo sin duda los graves cargos que contra él debian resultar de un prolijo exámen en sus actos se declaró este inferior funcionario en abierta oposicion contra mí, declarándo públicamente que sería mi constante perseguidor hasta que consiguiera derrocarme.

V. E. comprenderá el desprecio que tales amenazas producen en el ánimo de un hombre honrado, que no tiene otra fuente de inspiraciones que su propio deber.

Pero, si como Juez y como particular, he podido mirar con la mas absoluta indiferencia tales propósitos, no debo sin embargo transijir con ciertas consecuencias que de ellos resultan, tan inconciliables con la autoridad que invisto, como perjudiciales al partido cuya direccion me está confiada.

Llevado de su enemistad hacia mí persona, se negó á concurrir al Juzgado á desempeñar su rol de escribiente y me ha puesto en la imperiosa necesidad de tomar otro para tal empleo, ocasionándo con ello gastos indebidos.

Y lo que es mas, como por motivos especiales, cuya esplicacion está en las elecciones, consiguió ejercer una influencia y predominio en la voluntad y deliberaciones de los municipales, elejidos durante la administracion anterior, abusando de esa influencia ha producido una inmotivada disidencia y escision entre la municipalidad y su Presidente, que dá por resultado la imposibilidad de adoptar medida alguna en obsequio de los intereses que nos están confiados.

Y bien puedo tolerar tales hechos que ocasionan el desprestigio de la autoridad, con menoscabo hasta de la dignidad personal? Indudablemente no; y comprendiendolo así, antes de tomar medidas enérjicas que pudieran considerarse como violencias, he creido mas prudente ocurrir á V. E. buscando una solucion á tan anormal situacion.

Es triste cosa, por cierto, que un escribiente, pueda dar lugar á que se molestela atencion á el Superior Gobierno; pero aquí median circunstancias especiales que debo referir, por que estoy dispuesto á decir toda la verdad, porque estimo mucho mi nombre y no quiero que me caigan responsabilidades ajenas.

Este escribiente, no sé porque medios desde hace mucho tiempo, ha estado invistiendo la autoridad del Juzgado, la de cajero del mismo, y las delegaciones llegaron hasta ser el mismo tesorero de la municipalidad.

El informe acompañado é inventario de su referencia, que se negó á firmar á pesar de haber sido hecho en su presencia, dicen claramente como ha respondido á la confianza de esos empleos; á la vez que la voz pública del vecindario repite que en ese tiempo este mismo funcionario y algunos de sus delegantes han adquirido un considerable número de manzanas de terrenos municipales.

Sin embargo, yo no puedo prestar todo mi crédito, á un hecho que seria tan grave, por las responsabilidades que impondria.

Pero sí me resisto á creer esas voces, por mas que se repiten con insistencia, no puedo desconocer lo que consta en los libros, y es que este mismo individuo compró terrenos municipales en cuatrocientos pesos la manzana, cuando es lo que puede valer la vara; y que aparecen á la vez, crecidas sumas gastadas en carruage para ese mismo funcionario.

Ante estos hechos, consentidos hasta hoy por la municipalidad, creí de mi deber, pedir á esa corporacion la inmediata destitucion de ese empleado, á quien un resto de dignidad debia hacerlo renunciar; pero la municipalidad, haciendo mas honor á su escribiente que á su presidente que solo propende á que se establezca una marcha regular en la administracion, trata de eludir toda resolucion al respecto.

En cuyo caso, y como no debo consentir en la permanencia de una situacion semejante, creo de mi deber, pedir al Spor, Gobierno por intermedio de V E, en obsequio como he dicho, de la justicia y de los intereses de este pueblo: 1° la inmediata suspension ó retiro de ese empleado, y 2° que se sirva nombrar una persona competente para que se traslade á este partido y en union con dos ó mas vecinos honorables que V. E. puede nombrar, inspeccione los libros, papeles y registros del juzgado y municipalidad á fin de que puedan dar un informe cumplido, y que el partido recobre lo que le pertenezca en sus intereses, á la vez que quede restablecida la armonía entre sus empleados.

Esperando que V. E. se persuadirá de que, en este paso no voy guiado por ningun otro móvil que mi deber, y el respeto debido á la opinion y exijencias de mis convecinos, ruego á V. E. se sirva elevar esta nota y espero confiadamente será atendida quedando yo á disposicion para suministrar los datos que se me exijan.

Saludo al Sr. ministro con toda consideracion.

Roque E. Correa.

La frontera.

No hay cuestion sobre la cual se haya escrito mas que sobre la de frontera.

No habido guerra nacional que haya costado lo que cuesta la frontera, aun agregando los tesoros consumidos en nuestras luchas civiles.

Se ha escrito tanto sobre fronteras, que se ha agotado el asunto; nada hay pues, que agregar de nuevo, pero es preciso repetirla como la gota de agua hasta horadar la piedra.

Los Gobiernos se han hecho sordos, y mas por forma, y por tener ejército permanente han tratado de arreglar una parte de la frontera, que por asegurar los intereses y la vida de los hacendados.

Las invasiones se anuncian diez dias antes, y apesar de todas las medidas, los indios cortan la línea y pasan á retaguardia de la frontera penetrando hasta el corazon de las poblaciones.

Las invasiones de los bárbaros no son pues, una novedad; por el contrario seria una novedad que ellas no tuvieran lugar, como lo seria tambien que un gefe de frontera diera alcance á los bárbaros invasores y los batiera con éxito.

Lo sorprendente de esta cuestion es la conducta del Congreso en presencia de los horrores que dejan año por año las depredaciones de los salvajes del desierto, pues ninguna disposicion tendente á acabar con esos escándalos ha dictado hasta ahora.

Nada hay mas dificil de realizar cuando hay voluntad de parte de los gobiernos, y menos en estos paises, vírgenes exhuberantes de vida y ansiosos de brazos industriosos.

Tenemos la conviccion de que poner una barrera á los indios no es una obra de romanos, ni es el tunel de Mont-Cenis que une á la Italia con la Francia, para que no pueda llevarse á cabo.

Desde luego pues, es culpa de los gobiernos las frecuentes depredaciones de los bárbaros, porque teniendo los medios y los recursos como cortar el mal, no lo hacen con la seriedad que exijen los intereses y la vida de las poblaciones fronterizas.

Porqué si tenemos necesidad de brazos, para poblar esos desiertos y hacernos mas ricos y fuertes, no llamamos á colonizar esa dilatada Pampa, garantiendo á las empresas colonizadoras el 7%, como se lo garantimos á las vias férreas?

Acaso son menos útiles los colonias que los ferro-carriles?

Para estos paises, con tanto territorio desplobado, se necesitan mas las colonias que los ferro-carriles, y sin embargo; hemos protejido á estas empresas sin acordarnos que ante todo debiéramos haber empezado por colonizar nuestros desiertos, poniendo de esa manera un muro inespugnable á los bárbaros invasores.

Es tiempo de que piensen los gobiernos de una manera mas séria sobre la seguridad de la frontera.

Poblar la tierra es una conquista para los pueblos.

No seria menos costoso y de resultados mas proficuos una línea de colonias que de fortines?

El mejor cañon, la mejor lanza contra los bárbaros, serian las poblaciones agrícolas; las sábanas de verduras y cereales, que la civilizacion formara en la tierra, avisando á los salvajes que allí no se pisa con el casco del caballo sin antes besar el suelo.

Cien colonos armados de rifles, pueden rechazar á mil indios y escarmentarlos terriblemente, sacándolos del caballo como á un pájaro de un árbol.

El Gobierno Nacional como todos los hombres interesados en la grandeza de la Nacion, en su riqueza, tienen que convenir en que mientras no se colonize la frontera, no ha de ser posible evitar las depredaciones, y por mas fortines que tengamos, siempre ha de suceder aquello de los caballos cansados, estaban flacos ó que los indios se los llevaron por alguna causa.

No va á tardar muchos dias sin que tengamos que lamentar algunos estragos de otra invasion, porque es el tiempo en que los indios hacen su entrada á fin de proveerse para el invierno.

La esperiencia ha demostrado que los medios empleados hasta hoy son ineficaces, por no decir impotentes; luego continuar con ellos, es no tener voluntad de hacer lo que aconseja la sana razon y las conveniencias generales del pais.

Es de esperar que el sucesor del señor Sarmiento se ocupe mas de nuestra frontera que de otras obras, y lleve á cabo un tratado de paz con todas las tribus del desierto, y la colonizacion de toda la línea.

Esos mismos fortines que tenemos pueden servir de base para la colonizacion, y de punto de apoyo para los primeros tiempos.

Diez años despues, estamos seguros de que el Gobierno, en vez de gastar en mantener ejércitos, mandaria cosechar dinero de las contribuciones sobre esas tierras incultas y sin ningun valor hoy.

Tal seria el resultado de la colonizacion en toda la línea de fortines, y el término de las depredaciones.

(*Capital del Rosario.*)

Correspondencia de la Gran Bretaña.

SUMARIO—Debates en el Parlamento—El bill sobre instruccion pública en Irlanda La huelga de los obreros—Proceso de varios sacerdotes en Irlanda—Situacion del Banco.

—El 13 de Febrero Mr. Fortescue, ministro de gobierno, contestando en la cámara de los Comunes á Mr. Bentinck dijo que tenia el ánimo de adoptar el mejor método para señales de buques en peligro.

El cree que las demás naciones no tendrán obstáculo para aceptarla.

Mr. Gladstone, primer ministro, habló por espacio de tres horas sobre la instruccion pública en Irlanda, hallándose las galerias atestadas de espectadoras.

Los crímenes comunes y los delitos agrarios disminuyen—Durante el año de 1872 no ha habido un solo caso de alta traicion,

Lord Seldburne leyó el informe del *bill* para establecer un Tribunal de Apelacion.

El 14 de Febrero, continuando Mr. Gladstone con la palabra analizó los diferentes proyectos propuestos para mejorar la instruccion pública en Irlanda. Dijo que cualquier proyecto basado en la diversidad de cultos era inadmisible por ser contrario á las declaraciones constantemente hechas por el gabinete.

Demostró con datos estadísticos que los Irlandeses católicos tenian razon para quejarse de la instruccion pública—El número de alumnos disminuye anualmente.

El ministro se propone refundir en un solo cuerpo docente la universidad de Dublin la cual despues de reformada se convertirá en una gran universidad con un consejo superior libre de la fiscalizacion del colegio protestante de la Trinidad.

El *bill* sometido á la Cámara especifica tres datos principales: el 1° de Enero de 1875 casi todas las atribuciones del director y le agrega dos del colegio de la Trinidad serán transferidas al nuevo consejo superior.

La segunda data en 1885, señala un periodo de transicion. El tecer periodo completará el desenvolvimiento de la Universidad de Dublin.

El colegio de la Trinidad tendrá que sacrificarle un cuarto de sus rentas, quedando con un rédito de 63,000 £. Los demas fondos de la Universidad serán provenientes de las propiedades eclesiasticas de Irlanda. Varios colegios existentes serán incorparados á la Universidad.

El consejo superior será compuesto de 28 miembros, que deberá ser designados sin distincion de creencias religiosas.

«El gobierno terminó el orador, solo pide para la Irlanda los principios vigentes en las universidades de Inglaterra. Entregamos el proyecto á la prudencia y al patriotismo de la cámara en la cual deposita el pais plena confianza.

«No me detendré á indicar los males que provendrian de su demora ó de su rechazo, en presencia de las exaltadas controversias y apasionadas impugnaciones que subsisten hace tantos años.

Prefiero detenerme en el prospecto lisonjero con la esperanza y en la conviccion de que merecerá la sancion del Parlamento como tiene ya el aplauso general. «Aplausos.»

«En todo caso, creo que si fuese adoptado, habilitará á los irlandeses para elevar la esfera de la cultura intelectual por el tenor propio del caracter de aquel pueblo, rivalizando con las antiguas y mejores tradiciones de Irlanda.» Muchos aplausos.»

Mr. Disraeli que pretendió impugnar vigorosamente el bill, auxiliado por la oposicion conservadora de diferentes colores políticos, pidió al ministro que reservase la segunda lectura del bill para dentro del plazo de tres semanas.

Mr. Gladstone contestó que no tenia inconveniente en admitir la segunda lectura para 15 dias despues del próximo lúnes 17. En este intérvalo habia otros asuntos á tratar.

Mr. Plumcet y Mr. F. Heygte insistieron en la mocion de Mr. Disraeli por ser necesario estudiar las disposiciones del *bill*.

Mr. Gladstone dijo que el plazo fijado para la segunda lectura era mas largo de lo prescripto por lord Grey para el gran *bill* de la reforma y parecia de todo punto suficiente para analizarlo detenidamente.

El *bill* tuvo la primera lectura, fijándose la segunda para el dia 3 de Marzo. Se espera que para entonces tenga lugar el mas reñido combate.

Mr. Ayrton preguntó el 14 de Febrero porque se conserva un enviado británico cerca del Papa. Dijo que era un insulto al rey y al pueblo italiano y pedia la comunicacion de los documentos relativos.

Lord Enfield esplicó que Mr. Jervoise no era mas que un empleado del ministerio de relaciones cuya mision puede terminar de un momento á otro. Que apenas tiene á su cargo la tarea de poner al gobierno en su conocimiento el hecho de las relaciones existentes entre el gobierno pontificio y las potencias estrangeras.

Mr. Newegate consideró la permanencia de Mr. Jervoise en Roma como una anomalía despues del reconocimiento del gobierno Italiano.

La mocion de Mr. Ayrton fué rechazada por 116 votos contra 63.

Lord Enfield informó á M. Eastwiek que comunicaria los documentos acerca de las negociaciones con el príncipe de Gorttschakoff respecto de la zona intermedia del Asia Central, tan luego como se hallen impresos.

Dijo á sir Ch. Wilcke que en esos documentos se comprenden los informes relativos á las colonias rusas de las márgenes del Attreck.

Pidió á Mr. Bylands el 15 de Febrero que de ahora en adelante todos los tratados incluso el último de comercio con la Francia sean sometidos á la cámara ántes de ser ratificados.

Mr. Gladstone contestó que el gabinete ingles no trató solamente con el gobierno frances, cuyas ideas proteccionistas considera erróneas y perjudiciales, como tambien con la nacion francesa por via de sus representantes en la asamblea nacional.

Despues de un reñido debate fué rechazada la mocion de Mr. Rylands.

—Los comisarios de emigracion han publicado una advertencia á los colonos contra la emigracion al Paraguay adonde no encontrarán condiciones ventajosas.

—El «Daily News» dice que 300 talleres van á cerrarse al norte de la Inglaterra en la semana próxima á consecuencia del precio escesivo del carbon. Estos constituyen la séptima parte de las fábricas y talleres en actividad.

—Mr. Odger, notorio demagogo, acusó un artículo del «Figaro» dirigido á él despues de haber combatido el bill sobre reglamento de parques. El juicio debe tener lugar en el tribunal de los pleitos comunes (commonpleas).

El abogado general dirijiéndose al juri recordó los deplorables precedentes del autor, declarando que no lo juzgaba con derecho para entablar accion. El veredicto fué favorable al acusado.

—El 15 de Febrero tuvo lugar el banquete de los fundadores del hospital frances en los salones del hotel Willis.

Presidió la fiesta el conde Harcourt y asistieron cien invitados.

El embajador francés dijo que habia cesado la rivalidad entre Francia é Inglaterra, escepto en cuestiones de caridad.

Lord Elliot contestó al conde Harcourt é hizo el panejírico del ejército francés. Observó que los sentimientos de amistad entre los oficiales de ambas naciones vivirian tanto como los recuerdos de la Crimea.

—Los obreros de los talleres de cerrajeria de Llinoy y de Ogmero en núm. de cuatro mil volvieron al trabajo aceptando un compromiso que réduce un cinco por ciento los salarios hasta el 1° de Marzo. En este mes no habrá reduccion, y de 31 de Marzo á 1° de Julio habrá un aumento de un cinco por ciento.

Las huelga, sin embargo, no han terminado en otros puntos de Inglaterra.

Empezó en Dublin el juicio contra el obispo de Clonfert y de veinte sacerdotes irlandeses acusados de actos de intimidacion en las elecciones de Calway. Los principales reos fuera del obispo, son los reverendos Loftus Quinn, O'Brien y O'Gray.

La mas grave imputacion contra el padre Loftus es haber dicho en un sermon en la iglesia de Dunmon, que todo aquel que votase por el mayor French seria un renegado y moriria maldito como Cain, llegando el anatema hasta sus hijos y parientes.

Al divisar en la iglesia á un propietario que trabajaba por el mayor, esclamó: «ahí esta el infame Longhton que hace propaganda entre los electores.»

Hallandose en la estacion de la via férrea vociferó: ¡abajo los propietarios! ¡abajo Khirvan!

El dia de la votacion se puso á la cabeza de un populacho escitándolo á ejercer violencia contra los partidistas del mayor French, apostrofándolos con los epítetos de soeces y canallas.

Como serán oidos muchos testigos en pro y en contra, se supone que transcurrirán diez ó doce dias antes del fallo.

El proceso abunda en pormenores de manejos que comprometen al clero irlandes en las elecciones de miembros del parlamento y muestra la necesidad de amonestarlo ó castigarlo de una manera ejemplar á fin de que se reprima.

Correspondencia.

Altamira—Mercedes, Abril 5 de 1873.

Al Sr. Redactor de «EL MERCANTIL»

Estimado Sr: Tomo la confianza de dirigirme á vd con el objeto que se ventile por la prensa la necesidad que hay de observar mas rigorosa las leyes que mandan respetar los dias de no trabajar.

Es cuestion Sr., á mi parecer, tanto social como de religion, puesto que las leyes civiles y eclesiásticas ordenan descansar cuando menos un dia entre siete; es deceir el Domingo.

He de probar señor, que hay dependientes de casas de venta que trabajan desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche, *todo el año!* es decir, 16 horas diarias.

Pero señor, ni las fiestas mas solemnes de la iglesia respetan; se anuncian los remates para la Pascua dia de la resurreccion del Señor! No perdonan ni respetan nada, cuando se trata de vender y comprar. Tambien las empresas pecan en el mismo sentido, las obras de necesidad, pero tambien hay algunos empresarios que deben llevar adelante sus obras solamente los dias de trabajo.

Si es así como dejo espuesto en la ciudad, mucho peor es en la campaña. Mas es de la ciudad que esperamos la luz que venga, como es mas favorecida, y ilustrada. Sin embargo en la campaña se atiende tambien á las fiestas de la iglesia, pero de un modo relajado, modo que en otros paises se mira como un escándalo.

Parece que estamos progresando aquí de un modo y retrocediendo por otro materialmente, nuestros pasos son asombrosos, tócanos moralmente ir á la par. Esto desde la escuela se debe enseñar.

Por ahora les toca á las autoridades civil y eclesiásticas hacer respetar sus leyes, y estas nos mandan descansar un dia en siete y observar los ritos adentro de la iglesia, y el decoro de un pueblo culto afuera. Haciendo compras y ventas de toda clase, bailes de máscaras, carreras etc. etc., no es decoroso en un pueblo culto.

S. S. servidor:
Nicolas Lowe.

Varias noticias

TRABAJO INTELECTUAL. Hay estimulantes que diversas personas usan impunemente y que producen mal efecto á otras de temperamento escitable. Muchos casos de neuralgias crónicas y envejecidas se han curado tan pronto como los pacientes han abandonado el uso del té, del café, ó del tabaco.

Los nervios son tan delicados, que á veces ocasionan fastidiosos padecimientos por las causas mas simples. El escesivo trabajo intelectual afecta á menudo los nervios y hay que contrariar esta propension en vez de favorecerla.

Todo el que tiene necesidad de ejercitarse en un constante trabajo intelectual, debe reemplazar su vitalidad á medida que la usa, nutriendola y dulcificándola cuidadosamente. Los estimulantes neutralizan mucha parte del alimento necesario, puesto que el sistema solo puede recibir á tiempo cierta proporcion de materia nutritiva aplicada armoniosamente.

Todas las enfermedades que estamos espuestos á padecer en nuestra constitucion se agravan con el uso de los estimulantes y se hacen difíciles de curar, sin decir nada de las dolencias cerebrales que se producen directamente.

Un cerebro saludable restaura, cuando se siente fatigado, sus fuerzas con el sueño; pero el que está ajitado y espoleado por los estimulantes, pierde su inclinacion al sueño y de la imposibilidad del descanso dimanan todas las enfermedades nerviosas y cerebrales. Puede asegurarse que ejercitando el cerebro en horas apropiadas y dándole el descanso, la calma y el alimento necesarios, sin estimularlo nunca de una manera nociva, puede desempeñarse el trabajo intelectual desde la juventud hasta la vejez sin el menor sufrimiento, antes al contrario con mejor salud que si no trabajara ese órgano.

LA RAZA INDIA DE LOS ESTADOS UNIDOS—Tomamos de la Memoria presentada al Congreso, la estadística de la poblacion india en los Estados-Unidos.

Resta actualmente de la raza de los Pieles Rojas, habitantes primitivos del gran continente americano, 300,000 almas, segun la evaluacion hecha.

No son, en la totalidad salvajes. Cerca de un tercio de este número, es decir, 97,000, figuran en la memoria como *civilizados* y 125,000 como medio civilizados.

La memoria tiene el cuidado de esplicar, que el nivel de la civilizacion, en este cálculo, ha sido fijo haciendo una parte justa á las costumbres y tradiciones de la raza. Se supone que las tribus completamente bárbaras, no cuentan mas de 78,000 personas.

En ese número puede considerarse que una gran parte es, de hecho, inofensiva. No han abandonado las costumbres de sus predecesores, pero no cometen acto alguno de hostilidad contra el gobierno.

Se asegura que el número de salvages que libran combate, ó cuyos robos y hurtos forman los relatos siniestros que leemos de cuando en cuando, no pasan en este momento de 8,000.

Tenemos, pues, todas las cifras del problema. Que por conquistar una pequeña banda de salvages; mayor número puede asegurar fácilmente de la barbarie, y 2,000 Pieles Rojas próximamente, no necesitan mas que ser mantenidos en las costumbres que han adoptado mas ó menos imperfectamente y que siempre están dispuestos á abandonar.

Ecos del dia.

Preciosa venta—Terreno vendido en la Estacion Floresta una manzanada tierra de 17000 y pico de varas cuadradas sobre la via ferra del Oes'e y á 2 cuadras de dicha estacion precio en 200,000 pesos m|c Comprador el Sr. Guillermo Junor, el vendedor el Sr. D. Faustino Gimenez y el corredor Sr. D. J. Eugenio Soria.

Presos—En el dia de ayer han sido hospedado en el Hotel del Gallo, veinte y nueve individuos de distintas nacionalidades y diversas causas.

Criminal—El Comisario de la Seccion 3ª remitió antes de ayer á la Policia, al individuo, de nacionalidad frances y de oficio cochero Francisco Narvaiz.

Este individuo ha sido capturado por tener un hecho criminal.

Inspeccion de Milicias—Ayer se le dió entrada en los libros de Policía al individuo Fortunato Gomez remitido por el Inspector General de Milicias, acompañado de una nota para el Gefe de esa reparticion y á disposicion del Superior Tribunal de Justicia.

Testamentaria de Avellaneda—Los compradores de los terrenos pertenecientes á esta testamentaria situados en las Lomas de Zamora se servirán concurrir en seguida á la Escribania de D. Federico Mendez para notificarse.

Hidalgo y Torres.
Rematadores. Bolivar 76.

Riña—Reñian ayer los individuos Eulogio Muraña y Jaime Rivas, en una de las calles de la Seccion 15ª.

Despues, de un largo combate se presentó el comisario de la seccion nombrada y los tomó, á quienes envió á la Policía, donde se encuentran actualmente, cicatrizando las leves heridas.

El mismo funcionario remitió tambien á Francisco Cruz, quien en pelea con otro individuo, resultó herido.

De la Policía fué trasladado al Hospital Gral. de Hombres.

Reincidentes—Fueron ayer alojados en la casa central de Policia tres individuos, remitidos por el comisario de la Seccion 20ª y uno por el de la 8ª por uso de armas prohibidas.

Ratero—El comisario de la Seccion 16ª capturó ayer al individuo Eugenio Porta, por encontrarlo practicando algunas raterias.

No son los primeros!

Ni serán los últimos.

Comision de Aguas Corrientes—Esta comision da cuenta á la Municipalidad que ha dado órdenes para trasladar el surtidor de agua colocado en las tres esquinas.

Y ha dispuesto igualmente que el Inspector encargado de las Fuentes establecidas, las vijile cuidadosamente, y si se notara ser insuficiente el cuidado de un sol Inspector se procederá á nombrar otro como lo indica el Sr. Presidente de la Municipalidad.

Revista—Hoy debe pasar revista el cuerpo de inválidos establecido en el Retiro.

La revista será pasada por el Comisario encargado de hacerla.

Exámen—Ayer concluyeron en la Universidad los exámenes de Historia Natural y principiaron los de 5.° año de Historia.

Jurado—Ayer no tuvo lugar el Jurado, promovido por la Municipalidad de Mercedes contra el Redactor de est diario por no haber asistido mas que los Sres. Jurados.

Ministerio de Gobierno—Ayer se pasó por ese Ministerio una nota á la corporacion Municipal dando cuenta que ha sido remitida á la Honorable Asamblea Legislativa la nota por la cual solicita los recursos necesarios para hacer frente á la situacion difícil por que atraviesa esta corporacion.

Despachos—Han sido enviado ha informe de la Comisaria de Guerra como 120 despachos de Gefes y Oficiales de línea que hacía bastante tiempo que estaban á la forma.

Buena medida—La junta de Sanidad de Gualeguaychú con el objeto de vijilar bien las costas ha comprado una embarcacion.

Subvencion—Ha sido acordada una subvencion de 80 pesos fuertes mensuales á D. Martin N. Boneo para que funde en esta ciudad una escuela de dibujo y pintura.

Licitacion—Se ha sacado á nueva licitacion la construccion de un edificio para academia de ciencias matemáticas y físicas.

Aprehendidos—El Sub-delegado del Tigre ha aprehendido una embarcacion que venia con procedencia de Montevideo y que queria violar la cuarentena.

Patente de paquete—Los Sres. Matti y Piera se han presentado solicitando patente de paquete para el vapor «Teresa» que hara la carrera entre los rios Paraná y Uruguay.

Concesion—A los Sres. Mañé é hijos se les ha concedido permiso para establecer en el Riachuelo un depósito flotante de carbon.

El depósito se establecerá donde se fué á pique el vapor «General Pintos.»

Vapor «Iris»—Ayer llegó este vapor procedente de puertos del Uruguay y fué á hacer la cuarentena á la Ensenada.

El asunto Agrelo, Fazio y Echenagucia—El Fiscal se ha espedido ya en a vista que se le dió del espediente seguido contra el ex-Juez Dr. Agrelo y los escribanos Fazio y Echenagucia.

La vista del señor Fiscal es muy estensa, y en ella se hacen las siguientes peticiones contra los reos:

1° Contra el ex-Juez Emilio A. Agrelo la pena gaseis años de prision, sin perjuicio de la obligacion civil mancomunada con el reo Paulino Spe-2oti.

2° Contra el escribano Mariano Echenagucia un año de prision, con privacion de oficio.

3° Contra el escribano Francisco Fazio, la misma pena pedida contra Echenagucia.

4° Que los tres sean de mancomun condenados en las costas procesales.

Valioso robo—El 29 del pasado se ha cometido un gran robo en casa de D Roberto Lauson situada calle de Defensa núm. 47.

Los objetos robados son los siguientes:

Pagares: Uno de la sociedad de mataderos, por 70,000 pesos; otro á D. Justiniano Linch, por 2,000 pesos fuertes; otro á D. Rafael Diaz Tesano, por 5,150 pesos m|c; ótro á D. Amespil hnos., (vale á la vista) por 3,000 pesos fuertes; otro á D. Ventura Linch (á la vista) por 110,576 pesos m|c

Cedulas hipotecarias: série A. 3 títulos de 400 fuertes; série B. 3 títulos de 400 fuertes, otros de la série A. con 700 pesos fuertes.

Dos recibos del Banco Nacional por 400 fuertes.

Además, de 26 á 27,000 pesos m|c.

Es de advertir que los pagares, valen á la vista y recibos del Banco Nacional han sido devueltos en tres cartas que se le han remitido por el correo.

Los sobres de las mismas están en poder de la Policia.

Este valioso robo se ha cometido en circunstancias que el señor Lauson se encontraba en el Tigre.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Manuel Diaz, 52 años, argentino, escierros del estómago.

Felipe Gindici, párvulo, id murió al nacer.

Manuel Costa. 3 meses, id neumonia.

Teresa Grasso, 29 años, italiana, tisis pulmonar.

Antonio Santonelli, heridas.

José Perez, 44 años, español, desenteria crónica.

Antonio Nighetti, 45 años, italiano, cáncer.

Cementerio del Norte

Rosa Barlita, 14 dias, argentina, tétano.

Antonia Raggio, 7 dias, id id.

La Comision—De Salubridad de la Parroquia de la Cátedral Norte, ha denunciado á la Municipalidad un foco de infeccion en el zanjon denominado de «Matorras»

Dice que ese zanjon es un foco constante de infeccion, lo mismo que el caño maestro que sirve de desagüe de la calle Corrientes.

Creemos que la Municipalidad tomará una determinacion, con el fin de que se componga ese foco, pues nos hallamos en unas circunstancias en que la menor causa nos traeria consecuencias funestas.

Feibre Amarilla—Publicamos á continuacion el telégrama recibido ayer en la Municipalidad; de Montevideo.

Al Sr. V. Presidente de la Municipalidad.

Ayer 5 defenciones y 14 casos nuevos de fiebre amarilla, segun datos oficiales parece que salvan mas de la mitad de los atacados, sigue despoblandose la ciudad.

D. José Balbiani—Este individuo solicita de la Municipalidad se le conceda permiso para establecer un gran horno de ladrillo en los confines del municipio de esta ciudad en un terreno calle del «Ministro Inglés.»

¿Se le concederá?

El Directorio del Ferro Carril del Oeste—Ha presentado á la Municipalidad el plano del puente que se proyecta en el ramal á la Chacarita.

Hemos visto el plano y nos parece una obra que si se realiza será de gran conveniencia para esa Empresa.

Fabrica de Cemento Higrófugo—D. Juan Poggi solicita permiso de la Municipalidad para establecer una fábrica de Cemento Higrófugo, en las inmediaciones del Retiro frente á la calle de Florida.

Escuela Municipal—La de ambos sexos núm. 12, se ha trasladado á la calle de Santa Fé 318, entre Montevideo y Garantias.

El Ministro de Gobierno—Dá cuenta á la Municipalidad que ha puesto en conocimiento del Exmo. Gobierno Nacional, la nota por la cual hace relacion de las medidas que deben adoptarse para evitar el contajio de la fiebro amarilla.

Colegio Electoral—Ha sido convocado para una reunion el Colegio Electoral de Municipales, por órden del Gobierno de la Provincia, para el 18 del corriente.

Salida de vapores

Para Montevideo

El hermoso vapor paquete inglés «Biela» saldrá hoy sábado 5.

Un vaporcito que saldrá del muelle á las 3 de la tarde conducirá los pasageros hasta su bordo.

Los boletos de pasaje se despacharán en la Agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

HOY — Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

HOY — Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

MAÑANA—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar.» Lanchaje gratis.

LUNES—Para Montevideo el «Villa de las 4 de la tarde saldrá del muelle un V conduciendo los pasageros.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, e Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exal, tacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona e interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sao lidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras en dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el ... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista ... 5 % anual
A 90 id ... 5 ½ »
En seis meses ... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 5p% al año
A plazo fijo de 30 dias ... 5 »
« « « 60 « ... 5¼ »
« « « 90 « ... 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año

» » á plazo fijo ... »
» 30 dias ... » 3½ p% » »
» 60 » ... » 4 p% » »
» 90 » ... » 5 p% » »

A plazos mas largos el interès será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interès será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

COMPAÑÍAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios-–Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios -Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo dicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierdesde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que profieran optar por la in vercion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales
Abril 4 de 1873

Las transacciones principiaron á la 1 3|4 del dia pero aunque se iniciaron varias nada se anotó en la pizarra de la Bolsa de Comercio.

No hubo vencimientos y los precios se conservan.

Cédulas Hipotecarias

Al contado A. 36,600 $ fts 96 1|2 96 5|8.
Id id C. 8,000 id 65 5|8.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD
Abril 4 de 1873.

Las transacciones realizadas ayer dan el siguiente resultado:

LANAS

De acuerdo con su clase y condicion se han vendido.

Mezclas á $ 57 62 65 y 67 @.
Mestisos á $ 71 72 y 89 @.
Borrega á $ 51 57 y 60 @.

CUEROS VACUNOS SECOS

Varios lotes de Campo condiciones se vendieron por $ 195 96 y 200 pesada.

Una partida los mejores en el Mercado obtuvieron $ 202 pesada.

PIELES LANARES

Campo al peso 19 á 21 @ id
De la estacion $ 57 60 72 y 75 docs,
Pelados id 42 48 y 55 id.
Corderitos id y 12 id.

POTROS SECOS

Lotes pequeños $ 48 55 y 57 uno.

CERDA

Buenos mezclados del Sud $ 180 185 á 200 @.

GRASA Y SEBO

Condiciones de Campo $ 42 1|2 @.
En panzas id 38 á 41 id.
Pisado id 28 á 29 id.

CEREALES

Trigo segun clase $ 130 á 195 fanega.
Maiz id id 32 á 48 id.
Cebada id id á 32 id 38 id.
Harina id id 33 á 35 @.
Afrecho id id 3 á 4 id.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales
Abril 3 de 1873.

Leandro Linet, Ramon Tiseira, Saladillo..	302
Gaspar Reissig, Ramon Seijas, Ranchos....	289
Id ia Juan P. Gonzalez, Saladillo..........	80
Exequiel Cardenas, Ambrosio Nievas Juarez	263
Leon Orna, Mariano Tello, Tapalqué......	255
Martin Boado, Bartolo Sosa, Monsalvo....	240
Plácido Reinoso, Esteban Garré, Loberia..	171
Gregorio Torres y ca., Juan Elizalde, Azul.	103
Julio C. Naon, Juan Lopez, Las Flores....	93
	1796

Precios de la Hacienda
Abril 3 de 1873.

Novillos de saladero 220, 260 280, 300 á 350.
Vacas de idem, 150 160 á 170
Carne y sebo 100, 140, 160, 180 á 200.
Cueros de novillo 190, á 205.
Idem de vaca 130 á 140.
Terneros 70, 90 á 100.
Capones 40.
Yeguas 120.

Despacho de Aduana

Comestibles

Lezica, 500 cjs aceite embotellado,
Boic hnos. 1300 id azul para ropa.
Peters, 500 id id id id,
Sagory, 6 cjs semillas.
Rocha, 1000 id almidon, 25 id galletitas, 200 id encurtidos.
Ziegler, 6 bocois algarrobo.
Rucheweyh, 8 fardos corchos.
Mantels. 5 bultos pavilo:
Sagory, 1 cj conservas.
Massini, 30 bultos yerba paraguaya.

Bebidas

Sommer, 50 cjs cerveza.
Gueydam, 50 id champaun, 100 id ajenjo.
Necol, 50 pipas caña.
Rocha; 200 cjs ajenjo.
Barbieri, 1 copas 1|2 cristal, 1 id cigarros, zuizos.
Ziegler, 2 id id alemanes.
Chapon, 15 cjs licores.
Mc. Kechinic, 300 barricas serveza.
Clanoen, 80 cjs cerveza.
R. Gomez, 100 id naipes españoles.
C. Castro 449 cjs coñac; 100 id kirch.
Dursaud, 543 rns, 7 1|2 cjs lino, 40|4 vino seco.
Nocety, 20 pipas caña.
Jacquemin, 50 brls. aguardiente.
Delfino, 100 bord vino.
Rucheweyh, 10 caj coñac.
Terrero 20 cjs cerveza.
Paats, 40 tercerolas agcardiente.

Muebles alhajas y armas

Ammer, 1 cj relojes de madera.
Jaine, 1 id sillones licorosas etc.
Favis, 4 id cartuchos para revolvers, 1 id fulminante.
Guelos, 3 id camas y útiles surtidos.
Pesent, 3 id muebles id id.
Clausen, 2 fdos mandilos.
Scol, 1 cja bolsas y molijas.
Fusoni, 4 id camas, id perchas;
Geist, 1 id útiles para costuras,
Paillatts, 3 id marquesas fierro.
Atosl, 10 id art. talabarteria.
Eddinghauy, 1 id catres á la crimear
Schulte, 1 id falae para anchas.
B. Stukes, 2 caj marquesas de bronce y de fierro.
J. Snon, 1 id muebles usados.
Mosch 8 cjns muebles.
Getting, 80 id polome de cazas.
Disghid, 100 id id id.
H. Hunge, 1 bidel.
B. Stohes, 100 cjns muebles.

Drogas mecanicas etc

Soenw, 3 cjns agua mineral y otros art,
Mallran, 376 btos agua florida 4 cjns art. para botica.
Dimarchi, 1 cjn drogas surtidas.
Soto, 4 cjns instrumentos de música.
Dimarche, 1 cjns flor de sauco,
Hale, 100 clns agua florida.

Merceria

Foroni M. 2 cjs papel pintado.
Challe, 7 id de imprenta, 2 id perfumeria.
Lruger, 5 cjns lavatorios de porcelana, 6 id articulos de id.
Jacquemin, 10 cjs fosforos de cera.
Dussaud, 30 id piezas de yeso.
Khaynaeh, 1 id fleco deseda.
Creni ault, 1 id merceria,
Glover, 15 cjns papel de imprenta.
Etcheguray, 4 id palitos para los dientes.
R. Gomez 10 cjs merceria
Dughib, 4 id acordiones.
G. Thomas, 2 id id.
Firmac, 4 id id.
Burgos, 1 id merceria.

Confecciones

Fels R 4 caj camisas de algodon.
Dum, 2 id pantalones de brin.
Benmberge 1 id botines para señora 4 id sombreros aterciopeladas.
Amespil, 1 id botines para 7ombres,
Roldan L, 2 id articulos punto de lana.
Bernasconi, 33 cjs botines para señoras y homb.
Firmat, 12 cjs camisetas de flanela punto lana.
G. Capon, 3 cjs alpargatas.
Malm, 2 id ropa hecha.
Cane, 1 id id.
B. Galup, 2 id sombreros de castor.
Ballet 2 id camisas 1|2 hilo.
Firmat, 1 cjn botines para señora.
Adrian, 1 cjn camisas medio hilo.
Challe, 1 id id id.
Perisse, 2 id sombrero de castor.
Malbran 8 id para niños.
Fel S, 1 id camisetas de algodon.
J. A. Gallar, 7 cjs sombreros surtidos.
Luders, 3 id id de lana.
Wolff W. 1 id vestidos de reda para señoras.

Articulos Ingleses

W. Wofine 20 fds tripe risado.
Fombinson, 2 id lienzo.
Ashuvorth, 7 id paño piloto.
Wolff W, 19 fds traje tozade 8 género mezcla 1 id chalones.
Ferber, 5 cjs género mezcla.
Achuvorth, 9 fds lienzo 4 id colchas de algodon 1 id paño piloto 2 id bayeta.

Artículos franceses y alemanes

Mallman, 11 cjs muselina de lana, merino de id; pañuelos finares, casimir de color, paño de castor medias crudas.
Daguerre, 3 cjs medias de lana cortas.
Mac-Lean B. 3 id género de algodon para vestidos, 2 cjs medias de lana para niños.
Fosen, 45 cjs casimir de color, y paño para billar.
Boie, 3 cjs género de lana mezcla.
Bamberg, 6 id medias cortas.
Luders, 4 cj género algodon para vestidos.
Gieser, 1 id cortes casimir.
Mac L. Rhom, 2 fs paño y casimir castor.
Fels, 2 cj género mezcla para vestidos.
Ziegler, 6 id elásticos mezcla, tapados id para señoras.
Perissé, 1 cj colchas, tiras bordadas, festones, en encajes, paraguas, láminas etc.

Marítima

Ultramar—dia 4

Concordia y puertos argentinos del Uruguay, vapor inglés «Iris» de 100 tns su cap. Roberto Shaw consignado á Pedro Risso y Ca. con:

A la órden, 3 bultos máquinos, Capitania central de Puertos, 1 paquete encomiendas, Villanueva 1 cjn id.

Amsterdam el dia 27 de Enero, bergantin orlandes «Sympathie» de 130 tns su cap P. J. Boer y consignado á Berro Braga y Ca. con: 2250 barricas con: 346,850 kilogramos azúcar, 1 cjn muestras de d.

Montevideo el dia 19 de Marzo, pailebot argentino, «Prspotenje» de 300 tgs su cap. Francisco Aravena consignado á E. D. Risso y hno con 3 pipas aguardiente anivado, 82 cjs vino, 9 barriles oino, 1 pipa alcohol, 1 cjd almendras, 40 latas pimenton, 190 barriles aceitunas.

Nota—Este buque ha entrado al puerto el dia 20 de Marzo habiendo permanecido en cuarentena en la Ensenada hasta la fecha.

Eiberpool el dia 9 de Febrero, bgn orlandez «Gorge Tvert» de 297 tns su cap. M. E. Sporvins y consignada á E. L. y T. Casares con á los mismos, 321 toneladas carbon de piedra.

Rosario, vapor brasilero «San Crisióbal.»

Concordia, id inglés «Iris.»

Salidas dia 4

Rosario, vapor nacional «Primer Argentino.»

Id, id id «Tamesis.»

Diversiones públicas

COLON

DOS MAGNÍFICAS FUNCIONES

La primera á las 2 1|2 de la tarde, la segunda á las 8 1|2 de la noche.

A beneficio del
HOSPITAL ITALIANO
Para el Domingo 6 de Abril
DADAS POR LA
REAL COMPAÑIA JAPONESA

Que saldrá indudablemente para el Rosario el Lúnes 7 de Abril.

Nueva gran rebaja de precios para las dos FUNCIONES.

Precios para la tarde

Palcos balcones y bajos, 80 ps.; id altos, 50; Palquitos para señoras, 30 id; Tertulias balcon, 20 id; id de orquesta y altas, 15 id; Lunetas con entrada, 20 id; Entrada general, 15 id; id de cazuela con luneta, 15 id; Paraiso, 10 id.

Precios para la noche

Balcones, 150 ps.; Bajos, 150 id; Altos, 100 id; Palquitos, 50 id; Tertulias balcon, 30 id; id de orquesta y altas, 25 id; Entrada general, 15 id; Lunetas de platea, 15 id; Cuzuela, 10 id; Asiento de id, 10 id.

A las 8 1|2 en punto.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sinó tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.

Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.

Primer Baritono idem idem **Colon** actualmente á la Opera Italiana de Paris.

Primer Bajo idem idem **Junca**.

Ademas la compañia cuenta con:—

Dos otras primeras damas.

Una dama contralto muy notable.

Otro tenor.

Otro baritono.

Un director de orquesta de primer órden.

Un cuerpo de balle completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantos espectáculos.

Un número de profesoros de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La Temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos ... $ 250
Tertulias de balcon ... 100
« aitas y de orquesta ... 40
Lunetas de platea ... 25
« de Cazuela ... 15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.
El Secretario.
1481 28-8p v8ab.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Sábado 5 de Abril de 1873

Funcion estraordinaria, representacion de Mlle JULIA DELEPIERRE; violinista.

4° acto de—

«La favorita.»

Opera de Donizetti. Mr. Raynaud, cantará el rol de Fernand, Mlle. Lafourcade, id id de Leonor.

Intermede concert.

Le mariagè aux Lanternes

Opera cómica en un 1 acto de Offenbach.

Guillot campesino, Mr. Raynaud; Denise su prima, Mlle. Flachát; Fanchet viuda, Pontois; Cathrine viuda, M. Lafourcade; un celador, Forlet.

A las 8 y medir.

Entrada general con asiento, 15 ps. Lunetas 10.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.-- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 do 1873.--**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intentada de D. Juan Meican, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Lino do Asamburgo para que en el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha interpuesto D Andrés W. Mesea en representacion de D. Gaspar Nuñez bajo apercibimiento de rebeldía.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873 -- **Juan Risso.**
1541 4-3p v7.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Maria Beruti el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido D, Eduardo Passo sobre cobros de pesos, cuyo tenor dice así—Marzo 29 de 1873, no ha lugar, y traslado de la demanda, notificándose por edictos si fuese necesario. Buenos Aires Abril 3 de 1873.—**Eugenio Blanco. E. Secretario.**
3. 3p. v 6.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declararsele en estado de quiebra--Buenos Aires, Abril 2 de 1873--**Sicouret**
3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1°. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á todos los accionistas de la sociedad anónima denominada «Coliseo» que no han concurrido á las asambleas que han tenido lugar ultimamente, con objeto de tratar sobre disolusion de la misma y su correspondiente liquidacion, el auto recaido en virtud de escrito presentado por D Guillermo Bertain presidente de la espresada sociedad solicitando la autorizacion necesaria para dicha liquidacion, cuyo tenor es como sigue: Por presentado con los documentos que se acompañan hágaso saber á los accionistas que no han manifestado su conformidad con la liquidacion, formulen su oposicion dentro del término de 6 dias con prevencion de tenérseles por adheridos á lo acordado en la asamblea Barra. Buenos Aires Marzo 29 de 1873. **Manuel M. Terry.** Perú 119.
1520 9-6.p.v.8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Maria Beruti el auto recaido en la demanda que contra él sigue D. Juan Bautista Lagomasino por cobro de pesos; cuyo tenor dice así Abril 1° de 1873. Cítese de remate y por lo que respecta á las letras recien protestadas segun el otro si, intímeso el pago como se pide; notificándosele esta providencia al deudor por medio de edictos, atento á lo que resulta de la diligencia del actuario: en cuanto á la tercería, fórmese espediente por separado y espídase el acreedor en el traslado conferido, á cuyo efecto se desglosará el escrito de su referencia sacándose los testimonios necesarios, Barra Buenos Aires, Abril 2 de 1873. **Eugenio Blanco**, E. Secretario.
1549 2.3p.v.5.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1363

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-0p v21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesado por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo asi los parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291: 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873.—**G. N. Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento---Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñoñes.**
1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicasion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados per muerte de Da. Ana Suarez de alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Muuilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Venancio Loiza el auto recaido en los autos que contra él sigue doña Juana de la Y de Orejero; cuyo tenor es el siguiente: Marzo 6 de 1873 --Y vistos: no habiéndose opuesto ecepcion alguna dentro del término legal, mando se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor de capital, intereses, costos y costas. Repóngase el sello, y notifíquese á Loiza por edictos este auto. Juan E. Barra, Buenos Aires Abril 2 de 1873. **Eugenio Blanco E. Secretario.** 3. 3p. v 6.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junquero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.--**Alegandro Miñones.**
1529 3-30p v4ab.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcantaro, á doña Petrona y doña Maria Antonia Juarez, para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zelaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrarse les defensor.- Buenos Aires Abril 1°. de 1873.—**Felix Sagasta.**
1530 3-15p v18.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D José Tarrico, para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502 31-10p v10ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
1439 29-30p v30 ab

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28 30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873--**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**
1440 24.30p.v.24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se considerea con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á,

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420 22 25 p v 17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que, el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873 **Manuel Liames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario. Defensa 72.
1328 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.--**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.--**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sosa, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326 11.30.p.v.12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan el juzgado de S S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 11 a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Doctor D. Manuel Zavaleta se cita y llama y emplaza á Don Ernesto y Alejandro Blanco y Don Vicente Marini, para que dentro del término de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha entablado D. Vicente C Moneta en representacion de D. Luis Palma, sobre averia sufrida en el Patacho «Conde de Cavour» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873--**Juan Risso.**
1476 27-9p v6a.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor con quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1443. 22-30p v24a.

AVISOS

Gran surtido De mantas y ponchos catalanes hechos en las mejores fábricas de dichas provincias, utilísimas para la campaña, pudiendo acomodarse para recaos y siendo perfectamente impermeables para sufrir la intemperie, su precio será sumamente equitativo.

Calle de Piedras N. 125.
1540. 4 4p v8,

Se venden Libros de religion—El Comulgador General 10 ps. Imitacion de Cristo por Tomás de Kempis 10 ps. Glorias de María 18 ps., Gemidos de María 10 ps., Semana Santa por Manifort, con láminas 10 ps., Despertador Ericaustico 5 ps., Doble Ordinario de la Misa 10 ps., Camino del Cielo 10 ps., Ramillete de Divinas Flores 10 ps., Ejercicio Cotidiano 4 ps., Potosí 103.
1543. 4 12p v18.

Fonda y Billar Se vende una en Barracas al Norte frente á la Estacion de la Peña, paraje propio para un matrimonio, para tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia. 5 v. 7.

Encerado Para carros y otros tamaños en lo de Moore y Tudor, Maipú 67. 5.v.9.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Dependiente Para almacen que entienda el ramo, se prefiere español, ocurrir calle Salta 401. 5.v.7.

Cocinero Se necesita uno y un mucamo para salir al campo, ó un matrimonio, ocurrir, Moreno 158.

Muebles usados Se lustran se componen, se compran y se cambian, calle de Potosí 295. 5.v-7.

Ojo á la pichincha Se vende un almacen de poco capital en un buen parage, la casa tiene contrata, para un módico alquiler, hace buenos diarios, los dueños lo venden por liquidacion social, para verlo y tratar calle Corrientes 537 esquina Ayacucho. 5.v 8.

Tinte Para teñir el pelo, Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa-Fé. 5.v-7.

Colegio De ambos sexos antiguo, central y acreditado. Lo venden sus dueños por no serles posible atenderle por el estado de su salud. En la libreria calle Artes núm. 169 darán razon. 5.v-8.

Carruaje Se vende uno en buen estado, de catro ruedas, y de dos y cuatro asientos para uno y dos caballos, calle de Belgrano de la Estacion Caridad dos y media cuadras para afuera sobre la izquierda. 5.v-8.

Casa para alquilar Se alquila la magnífica casa calle Florida 352, ocurrase al Sr. D. Enrique Mall, Maipú 30. 5.v-8

Cocinera Se precisa en la calle Paraná 58 para una corta famila. 5.v-7.

Cocinera Se precisa, Barraca Beltran, Barracas al Norte. 5.v-8.

Vendedor Se precisa uno en el ramo de come tibles que tenga buenas relacones con los almaceneros por mayor de la plaza. Dirigirse M. L. casilla 241 correo general. 5.v-7,

Se necesita Un muchacho para almacen de 13 á 14 años se prefiere italiano, darán razon Cuyo y Libertad, tienda. 5.v-8.

Se ofrece Un cocinero de profesion para casa particular. Libertad 146. 5.v-7.

Sirvienta Se precisa que sepa cocinar calle de Belgrano núm. 234 altos. 5.v-7.

Atencion! La Tapiseria Calle Libertad Nú. 38 se ha mudado en la Calle Rivadavia Nú. 675 en la cual precisa de un Oficial.
3 3p v 6.

Cajistas
y distribuidores
Se necesitan en esta imprenta.

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marquez de Diaz y al Oeste terreno valdio.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en remate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado De Chacra, solicitado por D. Juan Panesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, al Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Avevdana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a Secretario.

Fábrica de ladrillos
EN SAN ISIDRO

La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos particularmente á los por las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones á 200 pesos fuertes cada una. Los señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo No. 30.
1477 27-8p v5 ab. La Direccion.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que soran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Corrito y Artes.
1265 8-30 p. v 4 a'

Aviso La herreria esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1|2.
1498 29.15p.v.12.a.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

A 10,000 12,000 15,000 ps. m|c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 8 a.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 26. 30.p.v.26.a

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de alubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bolivar N. 106.

MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de ₱ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. **Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram**.
Vocales » **Juan Lanus**,
» **George T. Nuttall**,
» **Martin Berraondo**,
» **José Cayetano Borbon**,
» **Estévan D. Risso**,
» **Javier Arrufó**,
» **José Pacheco**,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent**,

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

REMATES

ANGEL CUENCA

Atencion! Atencion!

PRIMER REMATE

El Domingo 6 de Abril, á las 2 de la tarde venderé el magnífico terreno de esquina situado en la calle de Belgrano y 2ª Catamarca á 1 1|2 cuadra antes de llegar á la Estacion Caridad, este terreno se compone de 20 varas de frente á la calle de Belgrano por 46 de fondo á Catamarca es de mucha importancia por la posicion en que se encuentra mucho mas siendo de esquina, en segunda de este terreno venderé dos lotes mas, tambien con frente á Belgrano, compuesto cada uno de 12 varas de frente por 43 de fondo.

Atencion especuladores y todas aquellas personas que quieran un buen loto de terreno para hacer una linda casa, pues la calle de Belgrano está llamada á ser una de las principales de esta Capital, por la importancia que ha tomado; tramway á la puerta cada 5 minutos; por mas datos á casa de el Rematador, Cuyo núm. 570.

1509 al-5p v6.

POR EL MISMO

SEGUNDO REMATE

¡IMPORTANTE!

Gran terreno de esquina, calle de Belgrano á 4 cuadras antes de llegar á la Estacion Caridad el Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde se venderá esta magnífica propiedad, siendo su frente de 45 varas á la calle de Belgrano por 40 de fondo á la de Misiones, todo cercado de pared y muy bien situado por la altura en que se encuentra, alerta interesados á esta gran adquisicion, esto es de mucha importancia.

Este terreno se venderá en un solo lote ó en tres, dos lotes de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo y la esquina con 25 varas de frente por 40 de fondo por mas datos á casa del Rematador, Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.

1510 al-5p v6.

Por el mismo

TERCER REMATE

De 15 lotes de terrenos.

BIEN SITUADOS Y MUY CENTRALES

¡Ojo interesados!

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, se venderán estos magníficos terrenos situados del modo siguiente: 2 lotes en la calle de Alberti entre Méjico y Chile.

Lote núm. 30—10 varas de frente por 31 de fondo.
Id 25—10 id de id por 29 de id á la calle de Chile entre Alberti y Saavedra.
Lote núm. 23—10 varas de frente por 33 de fondo.
Id 22—10 id de id por 44 de id.
Id 19—10 por 64.
Id 18—10 por 66.
Id 17—10 por 63.
Id 16—10 por 52.

Calle de Saavedra.

Lote núm. 11—10 por 59.
Id 10—10 por 50.

Calle de Méjico.

Un lote de esquina compuesto de 30 varas de frente por 30 de fondo.

Se previene á los interesados que estos lotes son los únicos que quedan para vender y que son todos terrenos altos, dando algunos ellos frente al «Asilo de Huérfanos» por d- tos y planos al rematador.

NOTA—Ruego á las personas que me honren con su asistencia á estos remates, que el punto de reunion será en el primero á las 2 de la tarde, para seguir de allí verificando.

Otra. Por mas datos á casa del rematador Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.

1511. al 5p v6.

Pablo Gowland

De artículos de Almacen, al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 8 del corriente—A las 12.

50 bolsas arroz glacé 60 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cajones oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 orejones, 10 barriles tinta 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tars. aceite de linaza, 50 doc. agua de colonia, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura; 25 car astos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo,» 10 bocoys quesos de gruyere,

50 frasqueras ginebra «nela, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas 20 id harina, 25 quesos gruyere, 50 damajuanas ginebra, 108 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.

En seguida, 500 cjs pasas de higo, 120 tercios yerba paraguaya de 2, 3 y 4 arb. 150 cjs vermouht marca «Corona» superior calidad.

1526 2,6p.v.8.

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA TRES DE ABRIL.

El dia 13 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.

1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alto, frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de ancho y 3 1|2 varas de largo y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.

1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini

[JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.

1303. 31. 36-p.v.11.mayo.

Miguel Bordenabe

El dia 6 de Abril—A las 10 diez de la mañana venderemos á la mejor postura y al contado dos terrenos solares con algun edificio fraccionado en cuatro lotes de veinticinco varas de frente cada uno por cuarenta de fondo, esta venta se afectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, cita á dos cuadras de la plaza principal al norte y una al este. los linderos son los siguientes;

Al Norte N. Oliva al Sur calle por medio D. Silbestre Larroque al Este Da. Menuela Reyna y al Oeste D. Teodulo Olivera, por mas informes al rematador.

Mercedes, Marzo 12 de 1872.

1350 13.28p.v.6.a.

José C. Soto

De una casa en la ciudad de MERCEDES

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez se ha de proceder á la venta de una finca perteneciente á la Testamentaria deD. Manuel Mentolla en público remate y dinero de contado el dia Domingo 6 de Abril del corriente año á las 12 de la mañana en punto cuyo detallo es el siguiente:

La casa se halla situada formando esquina á las calles de San José de Flores y Chivilcoy edificada en un terreno de 31 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud con una hermosa pieza de azotea á la calle con maderas fuertes otra de paja interior y cocina pozo de balde y letrina. Tiene algunos árboles frutales y todos los herrajes superiores.

Esta tasada en 81,225 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 54,150 $ mjc

Por mas informes al rematador Paraná 142 ó Victoria 98 y en Mercedes á D. Casimiro Darcet.

N 1405 20-16p v. 6

Por el mismo

DE UN CAMPO

En el partido General Alvear.

El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.

Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1½ legua de campo con legua y media de fondo—Sin limitacion—Magníficos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»

Mas tarde mas detalles.

Por informes al rematador.

1515. al 15p v.7.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.

1516. al 30p v4m.

Por el mismo.

¡El Domingo de Pascua!

DE UNA CASA

EN LA CALLE DE PARQUE NÚMERO 498.

AL CONTADO.

8 3|4 varas de frente por 70 de fondo.

El mejor local que se puede encontrar hoy, á media cuadra del Templo del Selvador, calle ancha al frente y media cuadra del boulevard Callao, 2 tramways á una cuadra.

Despues mas detalles.

1514. al 12p v12

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo. al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2|3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.

1457 26-30p v27 ab.

H. Baizan

De la tienda y sombrereria sitá en la calle de Chacabuco núm 107 y 109.

El Lúnes 7 del corriente—A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sombreros de todas clases, trajes de paño. id de casimir, camisas de hilo, id medio hilo, corbatas de seda, medias de varias clases, pañuelos de hilo, id de seda de la india, camisetas de lana, id de merino finas, pequin negro, aceite, agua de colonia, jabones ingleses, abanicos, botones de puño, fajas de seda y una infinidad de artículos del ramo que se omite por su estencion.

1525 2.5p v.7.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solís esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solís, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.

1497 28.30p v.27.a.

Por el mismo

De un lindo terreno de 13 vs. de frente por 65 de fondo. Calle Juncal entre las de Ayacucho y Junin.

El Domingo 6 de Abril—A las 2 en punto de la tarde remataremos el terreno calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin donde flameará la bandera de remate compuesto de 13 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte. ¡Que lindo terreno! se halla situado entre los edificios de los señores Andrade y Abelayra. No faltar pichincheros, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa.¡

1480 28.9p.v.6.a.

Pablo Escalante

De una hermosa quinta situada en la ciudad de Mercedes, á 8 cuadras de la plaza nueva Contitucion (antes de las Carretas) inmediata al palacio de Picot.

En su casa calle San Martin 154.

El Sábado 5 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de esta linda quinta cuya área se compone de 17,560 varas cuadradas, todo cercado y con monte, lindando por el Este, calle por medio con don Pedro Ramos, por el Oeste con la quinta de Barrancos, por el Sud calle por medio con la quinta de don Felipe Castillo y por el Norte con la quinta conocida por la de Monte Negro.

Llamamos la atencion de este lindo terreno y recomendamos á los interesados puntual asistencia á la hora indicada.

1508. 1 4p v5.

Por el mismo

De una linda casa de altos. En el Comercial pueblo Boca del Riachuelo Verdadero punto de Buenos Aires, Donde no hay quien venda. Por el valor que aun tiene que tomar. En la calle real General Brown Esquina á la del General Lamadrid. Una cuadra ante de llegar á la Capitania. Da de renta 1,500 ps. mensuales pudiendo dar 2,000 ps.

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado la mencionada casa compuesta en terreno de 15 varas de frente á la calle real (General Brown) por 25 de fondo á la del General Lamadrid con 4 piezas bajas donde existe un negocio de almacen y 4 id. el 2° piso, balcones á las dos calles con sus correspondientes persianas de cedro, balcones de balaustras madera dura cocina y demas oficinas, en un todo; edificada con todas comodidades y á todo costo.

Títulos inmejorables.—Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154. 36.10p. v. 6 a.

Por el mismo

19 3/4 MANZANAS

De 100 varas

Terrenos preciosos para

QUINTAS

Los que pertenecieron á la testamentaria de Leeder

En la pintorezca y comercial CIUDAD DE MERCEDES

A corta distancia de la plaza. Terrenos sin rival en esta localidad. Venta á cualquier precio. Títulos inmejorables.

TERRENOS CULTIVADOS

El sábado 5 de Abril á las tres en punto de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado las espresadas manzanas de terrenos inmejorables para quintas las cuales lindan por el Norte calle por medio con D. Hilario Trolles, por el Sud con don Solano Tisoyra, por el Este con Da. Eujenio Flores y por el Oeste con Da. Martina Rodriguez.

Recomendamos puntualidad á la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154.

POR EL MISMO

EN SU CASA SAN MATIN 154

De 7 3|4 manzanas de 100 varas

Terrenos para casas de

RECREO

A pocas cuadras de la estacion Olivos.

(Ferro-carril del Norte:)

Los terrenos mas altos y pintorezcos de esta localidad, Al frente de la hermosa quinta del Dr. Mendez. Rodeados de magníficas casas de recreo. Por cuyos motivos son estimables.

El Sábado 5 de Abril á las 3 1|4 en punto de la tarde se venderán al mejor postor dinero de contado, las espresadas manzanas de terreno las cuales lindan por el frente calle por medio con los herederos de don Francisco Mesa, por el fondo con don Aiceto Acosta por el Sud con don Joso Pesuino y por el Norte con don Gavino Lobato.

Mas pormenores escritorio del rematador calle San Martin 154.

1445 24 11p v 5 A,

Adolfo Bullrich y Ca.

ESTACION MARTINEZ

Via férrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

GRANDES LOTES.

El Domingo 13 de Abril á la en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:

30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.

Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remate alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.

Quisiéramos rescindir de hacer la descripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido vér y apreciar; pero es nuestro dober dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3|4 de hora de camino) no conocemos otro punto q'se eleve como éste con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.

Agregaremos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnífica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs. mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tram way concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó menos de la estacion la doble via del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntarémos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?

Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse alli y les aseguraremos que quedarán estaciados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.

Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de alli, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.

Aqui habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de alli y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismo terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán facilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.

Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion de comprar seguros cómo estamos que siempre nos agrade cerán haberlos invitado a invertir alli su dinero.

Terminaremos diciendo que su propietario Sr. D. Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen. Los árboles que debecan adornar las calles ó paseos que corren para ello en los costados de la via Ferrea, serán plantados muy luego concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo village. asi mismo dicho señor está resuelto a no omitir sacrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su bela propiedad y como una prueba deello pedirémos de paso quela entrega de los lores vendidos será mensurada por cta. del vendedor y entregados una ves escriturado. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta saliendo de la estacion central á las 11 1|2 llegando alli á las 12 y 16 minutos y esperará hasta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar susboletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, no se admitiran niños. Habra tienda de campaña y no faltaran buena cerbeza. Por planos: boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)

1424 22 21p v13a

Por los mismos

De un cargamento de madera del Báltico con alguna avería en el corralon de madera de los Sres. Achembach y Ca. calle Victoria núm. 153, por cuenta de quien pertenezca.

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber:

Un cargamento de pino del Báltico con averia.
1417 piezas madera con 63,471 piés salado de la bodega.
2786 id, id, id, 99190 piés ardido.
494 id, id, id, 21,642 id de cubierta.
4147 piezas con 184303 piés.

Alerta Señores corraloneros y constructores, este remate que se efectuará en sus grandes lotes, sin reserva.

1539 4-4p v8.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin num. 118.

De 1,700 pipones abatidos nuevos

El mejor casco americano que existe

Alerta graseros y saladeristas

El Mártes 8 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora á saber.

1,700 pipones abatidos, flamantes, el mejor casco americano que existe en plaza.

Los Sres. saladeristas y graseros deben aprovechar esta brillante ocasion para comprar un artículo de las condiciones que ofrecemos, cada pipon tendrá la tasa correspondiente.

El Mártes 8 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118.

1528 3- 5p v8

Por el mismo

EL GRAN HOTEL HELVECIA

UNA MAGNÍFICA Casa central

Edificada

A la moderna

Con cuatro pisos

Conteniendo 32 habitaciones y 2 hermosos salones en el piso bajo, frente al muelle de pasageros—Hermosisima vista sobre el rio—NUEVE MIL PESOS MENSUALES DE RENTA, con contrata—Infaliblemente—Al mas alto precio.

El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 64, 65 y 66, entre las calles Cuyo y Corrientes Dicha casa edificada en terreno de 17 3|4 varas de frente al Este por 18 1|4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindisimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañeria de gas, algibe, pozo con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielos razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de paledte mandados traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran puerto proyectado. Estando contratada actualmente por 9,000 ps. al mes con fiador.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arqueria, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economía de gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion

ESCRITURA GARANTIDA

Y POR MAS INFORMES

A NUESTRA CASA

Calle San Martin 118.

1517 1 8p.v.9.a.

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del día remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

1495 29.6p.v.11.a.

Por los mismos

Valiosísimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamentarios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 8 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.

El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.

La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azoteá, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|3 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina.

Una quinta de 16 cuadras con dos altalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 3200 palos mas ó ménos.

Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.

Sus nombres son:

Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.

La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primor órden.

La letra C. la compone un triángulo con un área de 19.069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.

Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rapido de nuestro pais.

El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, Sr. D. Martin Erascano.

1410 20-32p v22 d.

Por los mismos

De todás las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé id id 1090 id.
15. Srn Jerman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.

1409 20.37p.v.27.a.

Por los mismos.

De todas las existencias Galpones, etc., del Saladero del Reloj. Sobre el Riachuelo frente á la estacion Peña.

El Sábado 5 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por desocupar el terreno, todas las existencias del mencionado Saladero á saber,

Galpones de madera con techos de ripia y zinc, seis tinas de saladero en buen estado, con sus llaves correspondientes puertas de fierro, caños y caños de escape el para vapor, dos cilindros chicos con sus correspondientes llaves, valvulas, caños, hornallas, etc. Un cilindro grande nuevo con todo lo correspondiente, hornalla y depósito de agua para los cilindros; Un gran depósito para agua forrado de zinc, dos Bombas de doble efecto con sus cañerias correspondientes desde el rio hasta los depósitos; Un cojin de madera forro de zinc para depósito de sebo, tachos de fierro, cinco llaves de bronce para depósitos de sebo. Una prensa compuesta con tres tinajas y tornillo nuevo de repuesto y hembia nueva, un tacho, Bomba Oencila, cañeria zorra completa con sus rieles dos campanas compuestas, bebidas de fiero sendal cadena para voltear máquina de estirar alambre y muchos objetos del ramo.

Llamamos la atencion de los saladeristas, jaboneros, sobre este remate; hoy que esta por votarse la ley de saladeros para que estos puedan establecerse en la Ensenada, las personas que piensan construir un Establecimiento de esa naturaleza aprovechen una brillante ocacion para comprar todo lo necesario para ese fin.

Los interesados pueden ir por el F. C. de la Boca hasta Barracas ó estacion Peña dondo habrá lotes para pasar al Saladero que queda en frente. Por mas detalles en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

1393 19-6p.-v25

Por los mismos

JUDICIAL

De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Temple, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria;

Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milimetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galeria de cristal con ante-teche de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., ca da casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo 83,570 mjc las 2|3 partes base para la venta.

La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Temple, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al oeste, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina. pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,540 mjc. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100 000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.

1356 14 29p v13

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaría de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas: Lote núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,877.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm. 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. quo hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.

Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)

1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel

García Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.

TASACION—200,000 pesos 2|3 partes 133,335, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.

2501 31-21p v20a).

Por los mismos

Núm- 5053

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8⅓ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 180,000 pesos ⅔ partes 130,000 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—470,000 pesos 2|3 parte 313.335 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.

1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 27 de Abril—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5 14 vs. 25 vs. frente al Oeste, por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 87,026,83cs 2|3 parte 58018 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 77,534, 30 cs: 2|3 partes 51,725 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,52, 2|3 partes 58,572 $ mjc.

Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. %. Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.

1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N. 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hormosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaite.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contígua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1455 26.30p v.27.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Henorio Martel; 20 1|2 varas frente al Este por 60 75 cent. en su fondo, tiene de frente 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cosina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.

¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos. Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024.265 $ mjc 2|3 partes son 682,845 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas por menores á nuestra casa Bolivar 76.

1426 22 2p

Por los mismos

Núm- 5497

¡¡Gran Remate!!

En la fábrica de cristaleria recien establecida en el país situada Perú esquina á Garay.

El Martes 8 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fabrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máquinas y elaborar el cristal como antes nosotros, se venderán en detalle, vasos, salvillas, mantequeras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fonales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.

Intimamos á las personas de gusto á los amigos al progeso, es todo industria nueva en nuestro país.

1367 15 28p v11 A.

Por los mismos

N. 5492

¡¡JUDICIAL!!!

De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzales.

El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto del mismo principio á venta del modo siguiente:

1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,556 2|3 partes 74,370 ps. mjc;

2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.

3ª Fraccion: Libertad 244, 3 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38,135 mjc.

Como se me os un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.

1311 8.35.p.v.13a.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 9 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

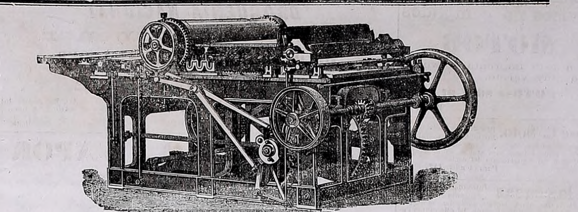

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION ES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

Miércoles 9

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA BOLÍVAR N. 76

Un piano de gran formato

HIDALGO Y TORBES

REMATADORES

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un jóven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.

N. 3204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.

718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas rematos se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los ematadores Casco y Da. Potosí 119 1₁2.

N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1₁2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.

N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.

Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)

N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmto.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora. garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre. obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clory, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—0—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33, M. David.

N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**

Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embasos de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.

N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tardo.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 80 tardo.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tardo.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tardo.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros; Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmto.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,

etiqueta, cápsula y corcho de

la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarias en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.

Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................ Buenos Aires
F. W. MOORE y Cia.............. Montevideo
E. MACHAIN y Cia............... Rosario

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE** CAPITAN RINARE **Partirá le 19 Avril.**	LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** CAPITAN GIRARD **Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f. 190 ou 4750	$f. 40 ou 1000	$f. 20 ou 500 $
Marseille	175 ou 4375	140 ou 3500	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	130 ou 3250	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	140 ou 3500	60 ou 1500
		150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1₁4 de place et de 8 á 12 ans 1₁2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 383

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla

DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del

triunfo.

La ha obtenido

EL CELEBRE Y PRECIOSO

COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA

RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el

mundo,

Que lo aplaude y lo

consume

Otard Dupuy

Han descubierto!

Un verdadero

elixir,

Y un admirable

tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY